



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General de
Patrimonio Arqueológico
Inmueble

ACTA INFORMATIZADA DE INSPECCIÓN N° 02 PAI-SDDPCICI-DDC LIB-JCS/MC

1	MODALIDAD DE LA INTERVENCIÓN: PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA - PEA										
2	FECHA DE INSPECCIÓN:	5/12/2023									
3	N.° DE LA INSPECCIÓN:	N° 02									
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.°	RESOLUCION DIRECTORAL-000503-2023-DCIA/MC (17-11-2023)									
5	NOMBRE DEL PROYECTO:	"PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (PEA) CON FINES DE POTENCIALIDAD EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO HUACA DEL GALLO Y LA GALLINA, UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD- PARA EL PAQUETE R-06 SOLUCIONES INTEGRALES RÍOS CHICAMA Y VIRÚ, DE LA AUTORIDAD NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"									
PERSONAL DEL PROYECTO											
DIRECTOR(A):		JOSÉ SANTOS ARMAS ASMAD									
6	R.N.A./COARPE:	COARPE N° 41203									
ARQUEÓLOGO(A) RESIDENTE:											
R.N.A./COARPE:											
UBICACIÓN POLÍTICA:											
7	DISTRITO(S):	PROVINCIA(S):	DEPARTAMENTO(S):								
	VIRÚ	VIRÚ	LA LIBERTAD								
PERÍODO DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO:											
8	UN (01) MESES ☒ SEMANAS ☐ DÍAS ☐										
OBJETIVOS: CUMPLE											
<table><tr><td></td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>EN PROCESO</td></tr><tr><td>9 ESTABLECER EL POTENCIAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, SÓLO CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE IMPACTADOS POR LAS OBRAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, EXTRACTIVOS Y/O DE SERVICIOS.</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☒</td></tr></table>					SÍ	NO	EN PROCESO	9 ESTABLECER EL POTENCIAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, SÓLO CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE IMPACTADOS POR LAS OBRAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, EXTRACTIVOS Y/O DE SERVICIOS.	☐	☐	☒
	SÍ	NO	EN PROCESO								
9 ESTABLECER EL POTENCIAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, SÓLO CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE IMPACTADOS POR LAS OBRAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, EXTRACTIVOS Y/O DE SERVICIOS.	☐	☐	☒								
EXTENSIONES AUTORIZADAS PARA EVALUACIÓN:											
10	SITIO ARQUEOLÓGICO HUACA DEL GALLO Y LA GALLINA (AMBITO AUTORIZADO)	ÁREA (m²/ha) / LONGITUD (m/km)	PERÍMETRO (m) / SERVIDUMBRE (m)								
		91,237.27 m2	2,441.94 m								
EXTENSIÓN DEL ÁREA SIN EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA EN SUPERFICIE (PARA CIRA) LLENADO OBLIGATORIO DE CORRESPONDER (SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL PEA):											
11	1 NO APLICA .	ÁREA (m²/ha) / LONGITUD (m/km)	PERÍMETRO (m) / SERVIDUMBRE (m)								
	2										
DESCRIPCIÓN: NO APLICA											
METODOLOGÍA DE EXCAVACIÓN: (GUIA N.° 002-2021-VMPCIC/MC)											
REGISTRO EN CAMPO: ¿CUMPLIÓ CON REALIZAR EXCAVACIONES...											
N.° DE UNIDADES EXCAVADAS											



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Arqueológico
Inmueble

1. DE DELIMITACIÓN

SÍ

NO

Dimensiones de las unidades:

2. DE POTENCIAL

SÍ X

NO

SETENTA

Dimensiones de las unidades:

3. DE DESCARTE

SÍ

NO

12 Dimensiones de las unidades:

4. DE MUESTREO

SÍ

NO

Dimensiones de las unidades:

SE DA LA CONFORMIDAD DE DELIMITACIÓN DE LOS MONUMENTOS REGISTRADOS

SÍ

NO

NO APLICA

Comentarios:

Se verifica las excavaciones de las 70 Unidades de Excavación, (UE). Conforme a la distribución definitiva. Todas de 1 x 1 m

CUMPLIÓ CON EL TAPADO DE UNIDADES EXCAVADAS (INDICAR EN LA ÚLTIMA INSPECCIÓN): SÍ

NO

OBSERVACIONES:

13 AUN NO INICIAN EL TAPADO DE LAS UNIDADES DE EXCAVACIÓN SOLAMENTE SE VERIFICA EL PROCESO DE EXCAVACIÓN DE LAS ÚLTIMAS UNIDADES.

OBSERVACIONES:

14 EN LA FECHA, SE VERIFICAN EL PROCESO DE TRABAJO EN LAS UNIDADES DE EXCAVACIÓN, DE LAS 70 PROYECTADAS, UE 28, UE 29, UE 38, UE 59, UE 67 y UE 70.

SE VERIFICA LA RECUPERACION DE FRAGMENTOS DE CERÁMICA DIAGNOSTICA QUE CORRESPONDE A DECORADOS, REGISTRADOS EN LAS EXCAVACIONES DE LAS UE 28, UE 67 Y UE 68.

EL RECONOCIMIENTO DE LAS UNIDADES DE EXCAVACIONES SE EFECTUO CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DEL PEA, REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA EN ARQUEOLOGIA; ARQUEÓLOGO DE CAMPO, INGENIERO DE SEGURIDAD, TOPÓGRAFO Y ESPECIALISTA EN DRON, QUIENES MOSTRARON LOS PLANOS E IMAGNES ORTOFOTO; CON LO CUAL SE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO.

RECOMENDACIONES (DE SER EL CASO SEÑALAR SI SE CUMPLIERON O NO):

15 - INICAR EL TAPADO DE LAS UNIDADES, LUEGO DE FINALIZAR LAS EXCAVACIONES EN PROCESO.

- COORDINAR Y SOLICITAR LA VERIFICACIÓN DE CAMPO DEL TAPADO DE UNIDADES.

ASIMISMO, SE RECOMIENDA COORDINAR LA INSPECCIÓN DE GABINETE Y ENTREGA DE MATERIALES CULTURALES RECUPERADOS.

SE DA LA CONFORMIDAD A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (LLENAR EN LA ÚLTIMA INSPECCIÓN)

SÍ

☐

NO

☐

16 OBSERVACIONES:

NINGUNA

ANEXOS (INDICAR QUE SE ANEXA: FOTOS, DOCUMENTOS, ETC.)

17 REGISTRO FOTOGRAFICO



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Arqueológico
Inmueble

FIRMAS

Inspector:

Firma:

MINISTERIO DE CULTURA
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad
Patrimonio Arqueológico Inmueble: s00PCIGI

Nombre: Arq. JOSÉ M.R. CAJALEN SILVA

RNA/COARPE:

RNA N° DC-0274

Inspector adjunto:

Firma:

Nombre:

RNA/COARPE:

Director(a) del Proyecto:

Firma:



Arq. JOSE SANTOS ARMAS ASMAD
COARPE N° 041203
RNA C. 9934

Nombre:

RNA/COARPE: N°

Inspector adjunto:

Firma:

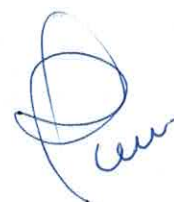
Nombre:

RNA/COARPE:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Constatación de las Unidades de Excavación



Recomendaciones dadas por el funcionario del Ministerio de Cultura



Director del PEA, supervisor y personal técnico del proyecto



*Devi*

Excavación y registro de la Unidad de Excavación 02

*Devi*

Excavación y control de la Unidad de Excavación 16